



CONVERSIÓN Y REMEDIACIÓN

Un análisis en profundidad de las **mociones 37 y 45**



**BOSQUESTM
PARA TODOS
PARA SIEMPRE**

Introducción

Desde su fundación en 1994, FSC ha trabajado contra la conversión de bosques naturales a plantaciones con diferentes estándares y procedimientos estrictos. Ello se pone de relieve en los *Principios y Criterios*.

LA REGLA:

Las organizaciones que hayan convertido bosques naturales en plantaciones después de 1994 no pueden obtener la certificación FSC para estas plantaciones. Esta regla se estableció para desincentivar la deforestación provocada por el desarrollo generalizado de las plantaciones forestales en aquella época.

Contexto

La certificación FSC exige a las organizaciones que demuestren los beneficios de la conservación y la restauración en los bosques manejados, lo cual incluye las plantaciones forestales. Las organizaciones y los grupos corporativos afiliados de estas que quieran asociarse a FSC también tienen que demostrar que no están convirtiendo bosques y ecosistemas naturales, ya sea para obtener madera, celulosa o cualquier otro producto forestal que entrañe un riesgo, como el aceite de palma.

Este requisito se deriva de la Política para la Asociación (PpA), adoptada en 2009, que incluye umbrales para la conversión forestal, junto con otras cinco actividades inaceptables que pueden dar lugar a la disociación. La PpA permite a FSC expulsar del sistema FSC a las empresas y grupos corporativos afiliados que estén implicados en la conversión o en cualquiera de las otras actividades inaceptables, en cualquier parte de sus operaciones, certificadas o no.



Al mismo tiempo, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y otras personas que dependen de los bosques han sufrido las consecuencias de la conversión de tierras que tuvo lugar después de 1994. Las tierras una vez convertidas suelen tener escaso valor social y medioambiental, lo que implica que el bosque y la población necesiten urgentemente soluciones para recuperar los valores de esas tierras, en concreto a través de vías no judiciales de remediación, que pueden ser más rápidas que las vías judiciales (legales).

Los miembros de FSC llevan varios años interesados en desarrollar un enfoque holístico de la remediación, más recientemente a través de una moción aprobada en la Asamblea General de 2017. Esta moción instaba a desarrollar un enfoque transparente y sistemático para remediar los daños medioambientales y sociales en las tierras convertidas después de 1994 para permitir que las organizaciones propietarias de estas tierras pudieran optar a la certificación FSC solo si se implementaban medidas de remediación.

Esto dio lugar al desarrollo de la Política para abordar la conversión y los requisitos de remediación para la conversión, que se incluyen en el Marco de remediación de FSC. Este marco establece un proceso estandarizado y un conjunto de requisitos para remediar los daños sociales y medioambientales derivados de la conversión llevada a cabo en el pasado, en el caso de que una organización decida optar por la certificación de las tierras.

No obstante, el Marco de remediación FSC no solo es relevante para las organizaciones que quieran certificar tierras convertidas después de la remediación. También incluye un conjunto de requisitos adicionales que proporcionan una vía de remediación de cara a la asociación con FSC dirigida a las organizaciones que actualmente están desvinculadas o que no pudieron asociarse con FSC en el pasado. Estos requisitos adicionales abordan la remediación de cualquier otra actividad inaceptable, además de la conversión.



¿Por qué los miembros de FSC pedían un cambio?

Desde que en 1994 se fundó FSC, el mundo ha cambiado tanto en términos de la continua presión que la conversión ejerce sobre los ecosistemas globales, como de la mayor concienciación sobre la urgencia de actuar para promover la conservación y restauración de los bosques, y de luchar y adaptarse al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad.

De acuerdo con los Principios y Criterios de FSC, las plantaciones resultantes de la conversión de bosques naturales después de 1994 quedaron excluidas del sistema FSC, lo que a menudo se tradujo en un manejo deficiente de las mismas, y dejó a las personas con un acceso reducido a los servicios de los ecosistemas, al tiempo que se descuidaba la biodiversidad. FSC no tenía incentivos ni normas que le permitieran colaborar con las organizaciones que manejan estas áreas para mejorar la situación.

Asimismo, los niveles de conversión han sido elevados en muchos lugares del sur global durante las últimas décadas debido al desarrollo más reciente de las economías, incluidas las plantaciones, mientras que los niveles han sido bajos en el norte global, donde el desarrollo económico y el correspondiente establecimiento de plantaciones comenzaron mucho antes de 1994. Por ello, hay quienes consideran que la política de FSC es desequilibrada y no sirve a todas las regiones por igual.

¿Qué había que cambiar?

Para poder implantar la nueva Política para abordar la conversión, los miembros de FSC debían acordar una serie de cambios en los Principios y Criterios de FSC. Este fue el motivo de la **Moción 37**, propuesta para la Asamblea General de 2022. Entre los cambios solicitados estaban, entre otros, los siguientes:

- Modificar la fecha límite de noviembre de 1994 a diciembre de 2020; fecha a partir de la cual las plantaciones convertidas de bosques naturales quedan excluidas de la certificación FSC.
- Reflejar la nueva definición de conversión en la Política para abordar la conversión, incluyendo la conversión de áreas de altos valores de conservación (AVC).
- Exigir la remediación de los daños pasados causados por la conversión.
- Revisar la definición de restauración/restauración ecológica para que sea más exhaustiva.

Al hacer disponible la certificación FSC para organizaciones que de alguna manera han estado relacionadas con daños ambientales y sociales pasados, un aspecto muy importante y relevante del diálogo fue asegurar que la remediación de daños pasados (por conversión y/u otras actividades inaceptables) fuera creíble a través de requisitos estrictos incluidos en el Marco de remediación FSC.



El debate sobre qué tan estricto debería ser el Marco de remediación FSC, sin disminuir los incentivos para aspirar a la asociación o la certificación, se intensificó en el seno de los miembros de FSC, y la **Moción 45** pidió cambios específicos antes de la finalización e implementación del Marco de remediación FSC para «reforzar y mejorar el paquete de medidas para conversión y remediación con el fin de proteger la credibilidad de FSC».

Implantar el cambio: mociones aprobadas

Después de muchos debates, los miembros de FSC votaron en **un 83% a favor de la Moción 37** en la Asamblea General celebrada en Bali, Indonesia, en octubre de 2022, que requiere un cambio en los Principios y Criterios de FSC para abordar la conversión.

Esto significa que una nueva fecha límite de conversión, el 31 de diciembre de 2020, sustituirá a la anterior de 1994, y deberá complementarse con un nuevo sistema que garantice la remediación de los daños sociales y medioambientales en las tierras convertidas entre el 1 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 2020.

Con la nueva fecha límite, FSC no certificará ninguna tierra que haya sido convertida de bosques naturales o donde haya habido destrucción de Altos Valores de Conservación después del 31 de diciembre de 2020.

La **Moción 45** también fue aprobada en la Asamblea General de 2022, donde **el 74%** de los miembros de FSC votaron «sí» a los cambios que se introducirán en la versión final del Marco de remediación FSC para mejorar su credibilidad antes de ser presentado al Consejo Directivo de FSC Internacional para su aprobación en diciembre de 2022.

FSC dispondrá ahora de un Marco de remediación para las organizaciones tanto para los resultados de la certificación como para los de la asociación, al tiempo que ofrecerá un enfoque coherente de la remediación para los grupos de interés sociales y medioambientales.



Qué significa esto para los bosques

Millones de hectáreas de terrenos forestales actualmente degradados pueden, mediante su remediación y restauración, adoptar los Principios y Criterios de FSC y manejarse de forma responsable de conformidad con los estándares de certificación. De este modo se restablecerán los valores ecológicos y sociales de estos bosques y, en última instancia, se beneficiarán las personas y la naturaleza de muchos países de todo el mundo.

Las medidas de remediación relacionadas con la restauración ecológica tendrán un papel bien definido a la hora de devolver las áreas convertidas a un estado más cercano a su forma natural. Esto se conseguirá mediante la regeneración forestal, prestando especial atención a la restauración del hábitat y a los efectos ecológicos de las actividades de deforestación y degradación del pasado.



Qué significa esto para las personas

A través de la vía de remediación de FSC, las personas que dependen de los bosques tienen ahora acceso a una vía no judicial para la remediación y pueden beneficiarse de compensaciones económicas y no económicas por los daños sociales causados por la conversión.

La implementación de los Principios y Criterios y del Marco de remediación también proporcionará justicia y acceso a la certificación y, por tanto, al manejo forestal responsable en todas las partes del mundo, especialmente en aquellas áreas donde la conversión de tierras desempeñó un papel en el desarrollo económico después de 1994, como Latinoamérica, el Sudeste Asiático y África.



Qué significa esto para las organizaciones, las empresas y las cadenas de valor

Las organizaciones con tierras convertidas entre 1994 y 2020 tendrán acceso a la adopción de los estándares FSC para el manejo forestal responsable, tras la remediación. Esto puede ayudar al desarrollo responsable de las economías emergentes con un fuerte potencial en la cadena de valor forestal, respaldando las iniciativas de certificación FSC en estos países.

Muchas empresas que antes no podían certificar algunas de sus tierras debido a la fecha límite de 1994 podrán ahora solicitar la certificación de dichas tierras siempre que remedien los daños causados por la conversión. Por ejemplo, el 50% de las plantaciones de caucho de Asia se establecieron después de 1994, lo que ha supuesto un obstáculo para que obtuvieran la certificación FSC y entraran en el sistema.

Con la nueva fecha límite, FSC no certificará ninguna tierra que haya sido convertida de bosques naturales o donde haya habido destrucción de Altos Valores de Conservación después del 31 de diciembre de 2020.

Cualquier empresa declarada culpable de actividades inaceptables -incluida la conversión- en el pasado y que pretenda poner fin a la disociación o asociarse con FSC, también deberá pasar primero por el proceso estandarizado de remediación centrado en los requisitos adicionales del nuevo Marco de remediación, que entrará en vigor a partir de mediados de 2023 y estará disponible antes de esa fecha.